

INFORME FINAL DE LA CONSULTA PÚBLICA¹

ENTIDAD: MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - MIDAGRI

PROYECTO NORMATIVO: Reglamento de la Ley N° 31410 Ley que crea el Servicio Civil de Graduandos para el Sector Agrario (SECIGRA AGRARIO), para impulsar la participación de los estudiantes y egresados en la actividad agraria

TIPOS DE CONSULTA PÚBLICA: Regulatoria

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Políticas Agrarias

En el presente informe final se detalla el proceso de consulta pública, describiendo cómo se llevaron a cabo las etapas descritas en los Lineamientos para la aplicación de la Consulta Pública en el marco del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante, aprobados por la Resolución Ministerial N° 163-2021-PCM, vigente de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 023-2025-PCM. A este informe se adjunta la matriz de comentarios.

1. Etapa preparatoria

1.1. Objetivos de la consulta

Socializar y recibir aportes de los estudiantes, egresados, Universidades Públicas y Privadas, así como entidades públicas del sector agrario y de riego y de las instituciones privadas (cooperativas agrarias, gremios) con relación a las obligaciones y derechos del secigrista, obligaciones de las entidades e instituciones, el proceso de asignación de plazas vacantes para el servicio, entre otras, en la propuesta de reglamento de la Ley N° 31410 Ley que crea el Servicio Civil de Graduandos para el Sector Agrario (SECIGRA AGRARIO), para impulsar la participación de los estudiantes y egresados en la actividad agraria.

1.2. Coordinaciones con otros órganos y organismos del Estado

A través del INIA, se realizaron coordinaciones con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo sobre la propuesta normativa de forma previa a la consulta pública regulatoria.

1.3. Selección de partes interesadas

- 1) Estudiantes.
- 2) Egresados.
- 3) Universidades Públicas y Privadas
- 4) Entidades públicas del sector agrario y de riego.
- 5) Instituciones privadas (cooperativas agrarias, gremios).

1.4. Documentos de consulta

Los documentos sometidos a consulta pública son:

- Proyecto de fórmula legal de Decreto Supremo.

¹ El informe final de consulta pública, junto con la matriz de comentarios, deben publicarse en la sede digital de la entidad.

- Proyecto de Reglamento de la Ley N° 31410, Ley que crea el Servicio Civil de Graduandos para el Sector Agrario (Secigra Agrario), para impulsar la participación de los estudiantes y egresados en la actividad agraria.
- Exposición de Motivos.

1.5 Herramienta(s)

Las herramientas empleadas para la consulta pública fueron:

1. Publicación en la sede digital del MIDAGRI, segmento: Campañas y Eventos.
2. Taller de consulta pública.
3. Requerimiento de opinión mediante oficio a las universidades.

2. Etapa de ejecución

2.1. Difusión de la consulta pública

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego a través de <https://www.gob.pe/institucion/midagri/campa%C3%B1as/94788-consulta-publica-del-proyecto-de-reglamento-del-secigra-agrario>, comunicó a la ciudadanía en general la publicación del proyecto de Reglamento de la Ley N° 31410 Ley que crea el Servicio Civil de Graduandos para el Sector Agrario (SECIGRA AGRARIO), para impulsar la participación de los estudiantes y egresados en la actividad agraria, dispuesto por la Resolución Ministerial N° 0041-2025-MIDAGRI, por un periodo de 15 días calendario. Las sugerencias se remiten al correo electrónico: consultapublicaregulatoriadgpa@midagri.gob.pe.

The screenshot shows the public consultation page for the SECIGRA Agrario project. At the top, there is the 'gob.pe' logo and a search bar. The breadcrumb trail reads: Inicio > El Estado > MIDAGRI > Campañas y eventos > Consulta Pública del Proyecto de Reglamento del SECIGRA Agrario. The main heading is 'Consulta Pública del Proyecto de Reglamento del SECIGRA Agrario'. Below this, there is a sub-heading 'Consulta Pública del Proyecto de Reglamento del SECIGRA Agrario'. To the right, there is a green banner with the text 'Consulta Pública Regulatoria Proyecto de Reglamento de la Ley SECIGRA Agrario' and a small image of a group of people in a field. Below the banner, there is a paragraph of text: 'Ley N° 31410, que crea el Servicio Civil de Graduandos para el Sector Agrario (SECIGRA Agrario), para impulsar la participación de los estudiantes y egresados en la actividad agraria.' At the bottom, there are three icons: 'Imprimir', 'Compartir', and 'Guardar'. Below the icons, there is a paragraph of text: 'Con la Resolución Ministerial N° 0041-2025-MIDAGRI se dispone la publicación del proyecto del Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31410 "Ley que crea el Servicio Civil de Graduandos para el Sector Agrario (SECIGRA Agrario) para impulsar la participación de los estudiantes y egresados en la actividad agraria", su exposición de motivos y el referido reglamento. El proyecto de reglamento ha sido elaborado considerando la propuesta del Instituto Nacional de Innovación Agraria y las opiniones del Ministerio de Educación y del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, así como, los comentarios, sugerencias y aportes de la Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología y de la Dirección General de Desarrollo Ganadero, ambas áreas pertenecientes al MIDAGRI. Además, justifica la necesidad de someterlo a consulta pública mediante resolución ministerial.'

Asimismo, se realizó la difusión a través de la radio y redes sociales de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

(<https://www.facebook.com/tvunas/videos/656777010164312>)



Además, se desarrolló un taller el 12 de marzo de 2025 cuyos resultados fueron publicados en la sede digital del MIDAGRI.



[Inicio](#) > [El Estado](#) > [MIDAGRI](#) > [Noticias](#) > MIDAGRI: Hoy culmina la consulta pública por el reglamento del SECIGRA Agrario

[Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego](#)

MIDAGRI: Hoy culmina la consulta pública por el reglamento del SECIGRA Agrario

Nota de prensa

El Servicio Civil de Graduandos para el Sector Agrario busca impulsar la participación de los estudiantes y egresados en la actividad agraria.





12 de marzo de 2025 - 5:10 p. m.

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) dio por culminado hoy el proceso de consulta de pública del proyecto de Reglamento de la Ley N° 3141 (Ley que crea el Servicio Civil de Graduandos para el Sector Agrario- SECIGRA Agrario), cuyo texto final será aprobado y promulgado en abril próximo.

El Servicio Civil de Graduandos para el Sector Agrario es una importante opción para los jóvenes de las carreras vinculadas, a fin que puedan aportar conocimientos en el manejo de tierras de uso agrícola y de pastoreo, tierras forestales y tierras eriazas con aptitud agraria; agricultura y ganadería; recursos forestales y su aprovechamiento sostenible.



2.2. Matriz de comentarios

Se han recibido 45 comentarios y aportes en total, tanto de parte de los estudiantes, egresados, Universidades Públicas y Privadas, así como entidades públicas del sector agrario y de riego y de las instituciones privadas (cooperativas agrarias, gremios).

3. Etapa de evaluación

3.1. Análisis y respuesta a comentarios

Se han analizado todos los comentarios y aportes recibidos, siendo absueltos a través de una matriz, la cual se adjunta.

En la referida matriz se incluye la explicación correspondiente de la aceptación o no de los comentarios.

3.2. Evaluación de la consulta

La consulta pública cumplió con su finalidad, toda vez que se recibieron aportes y comentarios que ayudaron a reforzar la propuesta normativa.

La consulta pública tuvo la participación de actores claves involucrados en el mecanismo de asignación de las plazas para el servicio de Secigra Agrario, como representantes de universidades a través de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; representantes de entidades públicas como DEVIDA, la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco, Cite Huallaga y de la Autoridad Nacional del Agua; y, representantes de instituciones privadas como las cooperativas agrarias y la Confederación Nacional Agraria.

4. Anexos

Matriz de comentarios.